

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1042
 DE PRIMAVERA, 25/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 16,260 DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MEDICAMENTOS EN FAVOR DE MENOR ALEXIS CARCAMO
 LLANCALAHUEN, AYUDA ASISTENCIAL SOLICITADA POR EL DEPTO. SOCIAL
 Fecha de Pago 25/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	774764	25/09/2009	16,260

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1095

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		16,260
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16,260	
Totales		16,260	16,260

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	16,260	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		16,260
Totales		16,260	16,260


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO


 V° Bueno Tesorero